

	ALCALDÍA MUNICIPAL NUEVA SEGOVIA DE SAN ESTEBAN DE CALOTO-CAUCA NIT: 891501292-7		ADENDA PÚBLICA No. 001 SAMC - 00-2026	
	CÓDIGO	OD-JA-015	OFICINA ASESORA JURIDICA	
	VERSIÓN	1.0		
	VIGENCIA DESDE	17/09/2025	Página 1 de 3	

ADENDA No. 001

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SAMC-008-2026

La Alcaldía Municipal de Caloto Cauca, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, se permite expedir adenda para modificar el cronograma del presente proceso:

1. OBJETO A CONTRATAR

OBJETO: CONTRATAR LA EJECUCION DE OBRAS DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EL PLACER, SAGRADA FAMILIA Y CRUCERO DE GUALI DEL MUNICIPIO DE CALOTO CAUCA”.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA ADENDA

La Alcaldía Municipal de Caloto Cauca, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, **de conformidad con lo dispuesto Artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, que trata de la Modificación de los pliegos de condiciones, y que manifiesta:**

“La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.

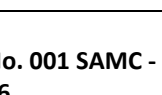
La Entidad Estatal puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato.

La Entidad Estatal debe publicar las Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley la publicación debe hacerse con tres (3) días de anticipación.”.

Teniendo en cuenta que el 20 de septiembre del 2026, el señor Diego Andrés Cuellar Torrado presentó observación a los pliegos definitivos; que dichas observaciones son importantes estudiarlas toda vez que se refiere a un elemento fundamental de los Pliegos Establecidos. Establecido.

3. CONSIDERACIONES



	ALCALDÍA MUNICIPAL NUEVA SEGOVIA DE SAN ESTEBAN DE CALOTO-CAUCA NIT: 891501292-7		ADENDA PÚBLICA No. 001 SAMC - 00-2026	
	CÓDIGO	OD-JA-015	OFICINA ASESORA JURIDICA	
	VERSIÓN	1.0		
	VIGENCIA DESDE	17/09/2025	Página 2 de 3	

Que a través del correo electrónico se recibió observación suscrita por el señor Diego Andrés Cuellar Torrado, quien solicita comedidamente, de acuerdo con la respuesta a la observación, esta se vea reflejada en los Pliegos de Condición Definitivos, ya que los subidos no se presentan de esa manera.

OBSERVACIÓN:

Buena tarde.

solicito comedidamente, de acuerdo con la respuesta a la observación, esta se vea reflejada en los pliegos de condiciones definitivos, ya que los subidos no lo presentan de esa manera.

gracias.

Diego Andres Cuellar

Respuesta a la Observación: Esta observación es aceptada por la entidad, en lo referente al numeral 3.5.1. del Pliego de Condiciones definitivo: **CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA: EXPERIENCIA GENERAL.**

DETERMINACIÓN.

En concordancia con lo anterior, la entidad modificará el Pliego de condiciones definitivo en el numeral 3.5.1. **CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA: EXPERIENCIA GENERAL y EXPERIENCIA ESPECÍFICA;** el cual quedará así:

EXPERIENCIA GENERAL: proyectos que correspondan y/o contemplen actividades de: construcción y/o ampliación y/o reconstrucción y/o adecuación y/o conservación y/o intervención y/o instalación y/o mantenimiento y/o mejoramiento y/o modificación u optimización y/o rehabilitación y/o remodelación y/o reposición y/o reparación locativa y/o restauración y/o, restitución y/o terminación de edificaciones.

EXPERIENCIA ESPECIFICA: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar un área intervenida y/o construida igual y/o superior al (F= 483%) del total de metros cuadrados del proceso de selección, el cual corresponde a 483 m2 de cubiertas, actividad que constituye el componente de mayor relevancia técnica dentro



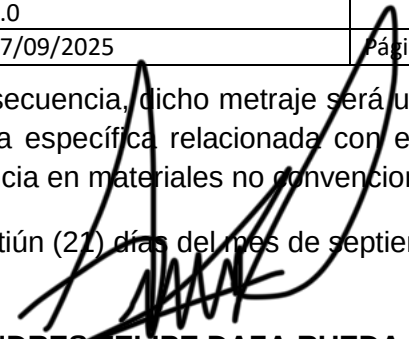
Código postal-101970
Calle 12 # 4-67 2º Piso, teléfono 092 8258336 37 39
E-mail: juridica@caloto-cauca.gov.co
<https://www.caloto-cauca.gov.co>



	ALCALDÍA MUNICIPAL NUEVA SEGOVIA DE SAN ESTEBAN DE CALOTO-CAUCA NIT: 891501292-7		ADENDA PÚBLICA No. 001 SAMC - 00-2026	
	CÓDIGO	OD-JA-015	OFICINA ASESORA JURIDICA	
	VERSIÓN	1.0		
	VIGENCIA DESDE	17/09/2025	Página 3 de 3	

del alcance contractual. En consecuencia, dicho metraje será utilizado como referencia para la acreditación de la experiencia específica relacionada con el dimensionamiento del área intervenida, sin requerir experiencia en materiales no convencionales.

Dado en caloto Cauca a los veintiún (21) días del mes de septiembre de 2026


ANDRES FELIPE DAZA RUEDA
Secretario de Infraestructura y Ambiente

GESTIÓN DOCUMENTAL

Proyectó/Digitó: Edward Augusto Solarte Dagua Profesional Universitario Oficina Asesora Jurídica
Revisó: Cristhian Andres Daza Ordoñez- Secretario de Educación y Cultura
Aprobó: Leonardo Andrés Rivera Tobon – Jefe Oficina Asesora Jurídica
Documento Original: Carpeta proceso